

## Los derechos y los deberes en tiempo de pandemia

Por: Adriana Granda Atehortúa, directora general académica, Universidad EIA

9 de septiembre de 2020

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.<sup>1</sup>

Todos tenemos derechos, claro que sí. Y los demandamos, unos con más vehemencia que otros; pero los derechos incluyen obligaciones, y parece que éstas se olvidan al momento de hablar de los primeros.

Desde que se dio el confinamiento han surgido varias reflexiones sobre el ser humano e invitaciones a dar lo mejor de sí, a no decaer, a buscar alternativas para el desarrollo, a innovar -así no sepamos-, a construir entre todos, a reconstruir o, para usar la palabra de moda, a reinventarnos.

A lo anterior se suman las reflexiones de quienes opinan sobre todo sin mucho rigor, además del cúmulo de informaciones falsas.

Sin lugar a dudas, la pandemia y, en especial, el aislamiento, han invitado a sacar lo mejor de los seres humanos para ser capaces de vivir en estas circunstancias, a pesar del carácter social que tenemos por naturaleza. Y son muchos los aspectos positivos que se han visto, como la respuesta de buena parte de la sociedad con su buen comportamiento, los médicos y enfermeras con su profesionalismo y dedicación, la educación superior con la continuidad en el desarrollo académico, la investigación con la elaboración de prototipos y tecnología al servicio de la salud, la responsabilidad de la mayoría de las personas para asumir el trabajo desde la casa, el tiempo que se comparte en familia, los mensajes de unión y esperanza, la valoración de la tecnología, entre muchos más aspectos favorables en medio de una situación realmente difícil y compleja.

---

<sup>1</sup> Tomado de Naciones Unidas <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

También está el aspecto menos positivo: la pérdida de empleos, el cierre de empresas, el desplome de la economía, la deserción estudiantil, el sufrimiento y necesidades de los menos favorecidos, el número de muertos, los miedos e incertidumbres, además de los oportunistas que no faltan.

La sociedad ha cambiado. Y no es de ahora. Viene cambiando hace un buen tiempo. Pero parece que el cambio se da, no para asumir responsabilidades y pensar en los deberes, sino para demandar derechos. Tiene que ver con la formación, ¡claro que sí! Unas generaciones fueron formadas en la obediencia, en el respeto, en la rectitud, la responsabilidad y la disciplina. En construir una vida sólida.

Las generaciones de hace unos cinco o seis lustros han sido formadas desde los derechos y no desde los deberes; ciudadanos que todo lo pueden reclamar, que todo lo deben cuestionar, todo lo deben demandar, porque sienten que todo se lo merecen. Así fueron educados, o mal educados. Una vida que fluye y cambia en tiempos cortos. Una vida donde poco o nada es sólido.

Y, entonces, la universidad, que atiende estos estudiantes de estas edades, se encuentra con grandes demandas y pretensiones, muchas de las cuales no hacen parte de su quehacer. La responsabilidad se legó a la universidad. Y sin ser parte de su *ethos*, busca dar soluciones, pero la empieza a trascender. Una cosa es ayudar y aportar, y otra distinta, resolver problemas estructurales que en esencia son de la familia y del Estado.

Tal vez, tanta demanda y derechos se los debamos al bienestar universitario que, como su nombre lo indica, busca el bienestar de todos. ¿Será que tomó rumbos hacia los derechos y no hacia los deberes?

Hay varias concepciones del bienestar, entre ellas, la asistencialista, para resolver problemas sociales sin soluciones estructurales; y es, entonces, cuando algunos estudiantes demandan de todo y preferiblemente gratis, como lo reclamaron este semestre de pandemia a las universidades estatales, pero también a las instituciones privadas. A las segundas, muchas demandas para suplir necesidades de toda naturaleza, unas claramente derivadas de la crisis y otras por el aprovechamiento de algunos para obtener mayores ventajas, así no las necesiten. De tomar fuerza esta concepción asistencialista, la universidad corre riesgos, pues no es su *ethos*.

Hay que volver la mirada a los deberes, son los que hacen más útiles a las personas. Es pasar de la individualidad a la colectividad, pasar de lo mío a lo nuestro, de pensar en sí mismo a pensar en los otros. Pensar en los deberes construye al ser humano, porque los deberes encarnan valores. Las exigencias no. Los deberes conllevan responsabilidades siempre para favorecerse y favorecer el entorno. Las exigencias maltratan y desgastan.

Por eso hoy las instituciones de educación superior crecen en respuestas a tutelas; algunos dirán “es que antes no existían”, otros dirán “es que antes los padres no las hubieran puesto, ahora son ellos los que las ponen”.

La sociedad de los derechos y no de los deberes. No es culpa de bienestar, es culpa de la cultura y de la formación. Pero debemos, como sociedad, mirar atrás, esto nunca será del pasado; en cambio, sí, un gran impulso para el futuro de mejores sociedades.